

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 29 d'abril de 2022



El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/.11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020) P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)



Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCUIDOS
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORÍA	EXPEDIENTE
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUROLOGÍA	HUSE-29/22

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
478***18Q	BOIX MORENO, Amelia
774***06P	CAMIÑA MUÑIZ, Javier
785***75W	CORUJO SUAREZ, Marcial Jose
431***30H	MASSOT CLADERA. Margarita Maria
520***84Q	MATEOS SALAS, Teresa
432***11H	TORRES RUIZ, Guillermo Vicente
415***83A	ROSSELLO VADELL, Maria Magdalena
431***92T	VALERO MUT, Ana

EXCLUIDOS

No hay candidatos excluidos.

(*) Según los artículos 2 y 3 de las bases de la convocatoria

